

Ramo de Relaciones Exteriores

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en armonía con las directrices emanadas de la Presidencia de la República y de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el sistema internacional, basado en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales, establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales, para lo cual se ha implantado en ese sentido, un programa de profesionalización, capacitación y actualización permanente, de las áreas afines a la Cancillería, con el objeto de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Mantener una política clara, firme y consecuente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, terrestre, lacustre, fluvial, insular y marítima, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo y seguridad integral de las comunidades limítrofes.

Promover una imagen objetiva y positiva de nuestro país, a través de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, con las contrapartes gubernamentales y parlamentarias de los países sedes, manteniendo un contacto permanente con el resto de sectores de la sociedad.

Diseñar estrategias de atención a las necesidades de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior, y en especial fortaleciendo sus vínculos con sus comunidades de origen y su cultura, facilitando la inserción integral de los emigrantes en sus lugares de destino, favoreciendo la creación de comunidades reconocidas y respetadas.

Gestionar la cooperación internacional con alto grado de prioridad, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro país, por medio de la constitución de programas y proyectos en beneficio de los sectores más necesitados.

Atender a los salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio de Honduras, quienes conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los gobiernos de El Salvador y Honduras.

Promover activamente el fortalecimiento de las relaciones económicas del país con el exterior, acorde con los objetivos nacionales de desarrollo, proyectando nuestro país como un espacio propicio y atractivo para la inversión y los negocios, participando en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros que sean necesarios a nuestras representaciones acreditadas en los Estados Unidos de Norte América, con el objeto que éstas ofrezcan los servicios de asesoría legal a salvadoreños indocumentados, radicados en dicho país, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y Consular, en especial a lo establecido en los Artículos, 6 y 22, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Coordinar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, cuidando especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Profundizar los lazos de amistad y cooperación con los estados que nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo los intercambios de experiencias y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña, así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

Incrementar los niveles de cooperación a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estará dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales, que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

3. Objetivos

Brindar el apoyo logístico, administrativo y financiero en forma oportuna, eficiente y efectiva a las diferentes unidades organizativas que conforman el Ramo, con el objeto que puedan cumplir con las funciones asignadas, así como, formular, administrar, evaluar, y dirigir la ejecución del ciclo presupuestario, en armonía con el instrumental técnico y legal existente, y Leyes Fiscales afines.

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en forma coordinada, eficiente y eficaz, que permita adoptar una presencia activa del país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano, en beneficio del desarrollo integral, así como defender los intereses de nuestro país ante la comunidad internacional, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales, dando estricto cumplimiento a lo descrito en las leyes existentes en materia diplomática y consular, insertando al país con un perfil de credibilidad, legitimidad y prestigio y un mayor protagonismo en la dinámica de las relaciones internacionales.

Proyectar y promover pro activamente la imagen de nuestro país ante la comunidad internacional, como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia del país en foros y medios internacionales, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, y propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña en el exterior, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Continuar con el proceso de demarcación de la frontera entre El Salvador y Honduras, de conformidad al tratado general de paz de 1980, manteniendo la soberanía e integridad territorial del Estado, velando y preservando los intereses de nuestro país, en materia limítrofe y de demarcación del territorio nacional.

Incrementar los niveles de cooperación, a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Subsidiar a la Comisión Interamericana de Mujeres, para promover la participación de la mujer, en la elaboración de proyectos y programas de desarrollo, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	4,345,810		4,345,810
02	Servicio Diplomático y Consular	Ministro	14,264,600		14,264,600
03	Administración de Política Internacional	Director General	1,222,135		1,222,135
04	Soberanía Nacional y Fronteras	Director General	488,150		488,150
05	Administración de Cooperación Externa	Director General	2,438,940	20,795,500	23,234,440
06	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	7,395		7,395
	Total		22,767,030	20,795,500	43,562,530

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
Gastos Corrientes	20,328,090	986,970	21,315,060
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	20,150,695	986,970	21,137,665
Remuneraciones	15,790,200	926,970	16,717,170
Bienes y Servicios	4,360,495	60,000	4,420,495
Gastos Financieros y Otros	170,000		170,000
Impuestos, Tasas y Derechos	46,500		46,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	123,500		123,500
Transferencias Corrientes	7,395		7,395
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,395		7,395
Gastos de Capital		22,247,470	22,247,470
Transferencias de Capital		22,247,470	22,247,470
Transferencias de Capital al Sector Público		14,837,670	14,837,670
Transferencias de Capital al Sector Privado		7,409,800	7,409,800
Total	20,328,090	23,234,440	43,562,530

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,345,810
01 Dirección Superior	Ejecutar la política exterior de nuestro país, de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa en el sistema internacional, fortaleciendo el desarrollo económico y social del país.	733,895
02 Administración General	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades que conforman el Ramo, coordinar la administración del recurso humano y abastecer oportunamente la totalidad de materiales y suministros requeridos.	1,855,905
03 Dirección Financiera Institucional	Coordinar, dirigir, gestionar y supervisar las actividades financieras y administrativas del ciclo presupuestario institucional, en forma integrada e interrelacionada, velando por el cumplimiento de la normativa legal aplicable.	365,435
04 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la ejecución de los actos oficiales, del Señor Presidente y Vicepresidente de la República, y los señores titulares de Cancillería, dando el apoyo necesario al Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, en lo relativo a sus requerimientos, dando con ello, cumplimiento a lo establecido en la Ley del Ceremonial Diplomático, contenida en el Decreto Legislativo No. 432, de fecha 29 de octubre de 1998.	524,700
05 Unidad de Asesoría Jurídica	Proporcionar la asesoría jurídica necesaria, requerida por las unidades que conforman el Ramo, definiendo estrategias en materia jurídica en beneficio de los intereses de nuestro país, realizando diagnósticos para reformar y denunciar tratados internacionales, y asistir a diversas reuniones en temáticas afines.	269,625
06 Unidad de Comunicaciones	Asistir a los señores titulares en lo relativo con la comunicación del accionar de la institución y elaborar boletines y comunicados de prensa, con el objeto de informar a la ciudadanía todas las actividades que realiza la Cancillería y elaborar vídeos que sirvan de base para la atracción de inversiones y la promoción de exportaciones, así también, dar el mantenimiento de la página web, por medio de la cual se da a conocer los servicios e información institucional.	132,730
07 Unidad de Informática	Proporcionar toda la asistencia y soporte técnico necesario a los equipos informáticos propiedad del Ramo, en forma oportuna, e implementar sistemas de comunicación de enlace, entre la sede y nuestras representaciones en el exterior.	278,085
08 Unidad de Auditoría Interna	Realizar evaluaciones de gestión financieras y administrativas a todas las unidades organizativas que conforman Cancillería, con el objeto de contribuir al mejoramiento de los procesos y controles internos existentes.	185,435
02 Servicio Diplomático y Consular		14,264,600
01 Representaciones Diplomáticas y Consulares	Darle cumplimiento a las disposiciones descritas en las Leyes: Orgánica del Cuerpo Diplomático y del servicio consular, y dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, partiendo de la definición de áreas específicas de afinidad, dentro de sus competencias, en plena coherencia con las prioridades nacionales.	13,525,665
02 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar los mecanismos administrativos y de gestión entre la Cancillería y nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior, así como, registrar y autenticar diferentes documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las Leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites migratorios, especialmente los relacionados con las deportaciones, a fin de que éstas se realicen en el marco de legalidad.	540,255
03 Atención a la Comunidad en el Exterior	Fortalecer los vínculos con nuestros conciudadanos en el exterior, a efecto de incorporarlos efectivamente al proceso de desarrollo nacional, impulsando iniciativas de seguimiento, en estrecha coordinación con todas las unidades organizativas que conforman el Ramo, nuestras representaciones acreditadas en el exterior y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	198,680

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Administración de Política Internacional		1,222,135
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional mediante la ejecución de nuestra política exterior, fortaleciendo y consolidando además las relaciones de índole: político, económico y de cooperación, que permitan una presencia activa y dinámica ante la comunidad internacional, basándose en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales.	1,222,135
04 Soberanía Nacional y Fronteras		488,150
01 Soberanía y Fronteras	Continuar con el proceso de demarcación de la línea fronteriza terrestre El Salvador y Honduras, a fin de darle cumplimiento al Acuerdo General de Paz de 1980, y la sentencia de la Corte Internacional de justicia de La Haya del 11 de septiembre de 1992.	208,910
02 Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, coordinando los trabajos limítrofes y fronterizos; así como, elaborar diferentes estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado.	279,240
05 Administración de Cooperación Externa		23,234,440
01 Gestión y Negociación de Cooperación Externa	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.	484,520
02 Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	Administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos y la comercialización de los diferentes productos provenientes de donación externa.	502,450
03 Apoyo al Sector Social - Contrapartida	Desarrollar e implementar mecanismos de financiación que posibiliten el desarrollo de la zona fronteriza entre Honduras y El Salvador; reactivar la modalidad de cooperación brindada por España, así como apoyar el proceso productivo en el Departamento de San Vicente, para el financiamiento de proyectos, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas de la población.	1,451,970
04 Apoyo al Sector Social - Donaciones	Maximizar la cooperación externa y viabilizar oportunamente la transferencia de fondos, proveniente de donaciones de gobiernos amigos y organismos internacionales, a las diferentes unidades ejecutoras del gobierno central, instituciones descentralizadas, municipalidades, organismos no gubernamentales (ONG´s), e instituciones sin fines de lucro, que desarrollan programas y proyectos de infraestructura física, social y rural, así como de apoyo al sector agrícola, fortalecimiento institucional y de modernización, entre otros.	20,795,500
06 Apoyo a Otras Entidades		7,395
01 Comisión Interamericana de Mujeres	Impulsar los programas y proyectos necesarios, tendientes al mejoramiento del respeto y la participación activa de la mujer de nuestro país, en el campo social, económico, político y jurídico.	7,395
Total		43,562,530

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,900,810	1,375,000	70,000			4,345,810		4,345,810
2005-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	508,895	225,000				733,895		733,895
02-21-1 Fondo General	Administración General	935,905	850,000	70,000			1,855,905		1,855,905
03-21-1 Fondo General	Dirección Financiera Institucional	350,435	15,000				365,435		365,435
04-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	324,700	200,000				524,700		524,700
05-21-1 Fondo General	Unidad de Asesoría Jurídica	249,625	20,000				269,625		269,625
06-21-1 Fondo General	Unidad de Comunicaciones	102,730	30,000				132,730		132,730
07-21-1 Fondo General	Unidad de Informática	258,085	20,000				278,085		278,085
08-21-1 Fondo General	Unidad de Auditoría Interna	170,435	15,000				185,435		185,435
02 Servicio Diplomático y Consular		11,629,105	2,535,495	100,000			14,264,600		14,264,600
2005-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas y Consulares	11,020,170	2,405,495	100,000			13,525,665		13,525,665
02-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	440,255	100,000				540,255		540,255
03-21-1 Fondo General	Atención a la Comunidad en el Exterior	168,680	30,000				198,680		198,680
03 Administración de Política Internacional		897,135	325,000				1,222,135		1,222,135
2005-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	897,135	325,000				1,222,135		1,222,135
04 Soberanía Nacional y Fronteras		363,150	125,000				488,150		488,150
2005-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Soberanía y Fronteras	133,910	75,000				208,910		208,910
02-21-1 Fondo General	Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	229,240	50,000				279,240		279,240
05 Administración de Cooperación Externa		926,970	60,000			22,247,470	986,970	22,247,470	23,234,440
2005-0800-3-05-01-21-1 Fondo General	Gestión y Negociación de Cooperación Externa	444,520	40,000				484,520		484,520
02-21-1 Fondo General	Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	482,450	20,000				502,450		502,450
03-22-1 Fondo General	Apoyo al Sector Social - Contrapartida					1,451,970		1,451,970	1,451,970
04-22-5 Donaciones	Apoyo al Sector Social - Donaciones					20,795,500		20,795,500	20,795,500
06 Apoyo a Otras Entidades					7,395		7,395		7,395
2005-0800-1-06-01-21-1 Fondo General	Comisión Interamericana de Mujeres				7,395		7,395		7,395
Total		16,717,170	4,420,495	170,000	7,395	22,247,470	21,315,060	22,247,470	43,562,530

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Administración de Cooperación Externa					1,451,970
	03 Apoyo al Sector Social-Contrapartida					1,451,970
2305	Programa de Desarrollo Binacional en las Zonas Fronterizas Terrestres de Honduras y El Salvador	Fondo General	100%	La Unión, Morazán San Miguel, Cabañas y Chalatenango	Dic/2005	500,000
2306	Proyectos Fondo Mixto Hispano - Salvadoreño	Fondo General	100%	Todo el país	Dic / 2005	342,860
2627	Programa de Apoyo al Proceso Productivo en el Departamento de San Vicente	Fondo General	100 %	San Vicente	Dic / 2005	609,110
	Total					1,451,970

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,100			1	2,100
201.00 - 250.99	2	5,605			2	5,605
251.00 - 300.99	12	40,305	5	16,960	17	57,265
301.00 - 350.99	17	65,570	4	15,415	21	80,985
351.00 - 400.99	30	135,655	33	151,540	63	287,195
401.00 - 450.99	22	118,355	27	145,705	49	264,060
451.00 - 500.99	1	5,725			1	5,725
501.00 - 550.99	8	49,455	19	117,455	27	166,910
551.00 - 600.99	6	41,560	15	104,090	21	145,650
601.00 - 650.99	1	7,710	6	46,245	7	53,955
651.00 - 700.99	2	16,285	2	16,425	4	32,710
701.00 - 750.99	9	76,765	14	119,340	23	196,105
751.00 - 800.99	2	18,830	10	92,505	12	111,335
801.00 - 850.99	1	10,180			1	10,180
851.00 - 900.99	11	117,760	38	409,545	49	527,305
901.00 - 950.99	3	33,460	1	10,945	4	44,405
951.00 - 1,000.99	3	35,680	9	107,025	12	142,705
1,001.00 - 1,100.99	3	37,585	17	212,910	20	250,495
1,101.00 - 1,200.99	5	68,380	36	500,980	41	569,360
1,201.00 - 1,300.99	1	15,325	16	245,580	17	260,905
1,301.00 - 1,400.99	6	97,455	9	147,400	15	244,855
1,401.00 - 1,500.99	2	35,115	6	106,155	8	141,270
1,501.00 - 1,600.99	4	75,880	10	185,520	14	261,400
1,601.00 - 1,700.99	1	19,850	1	19,215	2	39,065
1,701.00 - 1,800.99	1	20,990	5	105,710	6	126,700
1,801.00 - 1,900.99	3	66,780	8	178,995	11	245,775
1,901.00 - 2,000.99	16	366,840	43	991,540	59	1,358,380
2,001.00 - 2,100.99	12	295,430	19	465,660	31	761,090
2,101.00 - 2,200.99	7	181,825	4	103,360	11	285,185
2,201.00 - 2,300.99	3	80,390	6	160,380	9	240,770
2,301.00 en adelante	65	3,121,920	131	5,255,915	196	8,377,835
Total	260	5,264,765	494	10,032,515	754	15,297,280

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	40	135	175	6,994,235
Personal Técnico	22	152	174	2,953,425
Personal Administrativo	136	177	313	4,607,625
Personal de Servicio	59	30	89	658,775
Total	260	494	754	15,297,280